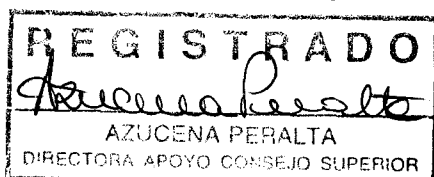




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449/2004, que equipara categorías del Programa de Incentivos (Decreto de la Presidencia de la Nación N° 2427/93 y Resolución del Ministerio de Educación N° 1.879/2008) a las categorías “A”, “B”, “C”, “D” y “E” de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449 establece que todo docente investigador de UTN que haya alcanzado la Categoría I; II; III, IV y V del Programa de Incentivos y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la Categoría “A”; “B”; “C”, “D” y “E” respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que los docentes investigadores Alberto ETCHEGOYEN; Sonia Cecilia SGROPPO, Gladis Laura SOSA; Enrique Eduardo UTGÉS; Silvio Miguel GONNET; José Julián RIVERA; Elsa Ivonne HERVOT; Rubén Ángel SPOTORNO, Raimundo Damián VÁZQUEZ, Elian Augusto WOLFRAM, Gabriela LÓPEZ, Héctor Luís SAUS y Carlos GÓMEZ, han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

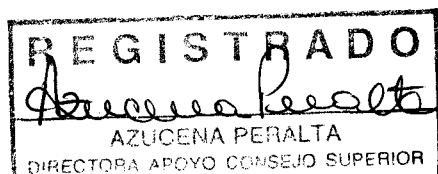
Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza

N° 890 y en la Resolución N° 449/2004.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del día de la fecha, aprobó los informes presentados por los mencionados docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1094/2011.-

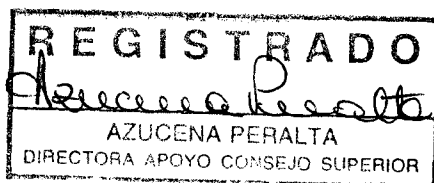
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1094/2011

Categoría “A”: Director de Investigación – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Alberto ECHEGOYEN	4.619.629	Buenos Aires

Categoría “B”: rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero José Julián RIVERA	24.441.811	La Plata
Doctor Silvio Miguel GONNET	22.889.975	Santa Fe
Ingeniero Enrique Eduardo UTGÉS	6.933.661	Resistencia
Doctora Sonia Cecilia SGROPPO	13.719.061	Resistencia

Categoría “B”: rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctora Gladis Laura SOSA	12.686.234	Resistencia

Categoría “C”: Desarrollista Principal - rama de Actividad Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Elian Augusto WOLFRAM	21.699.026	Buenos Aires

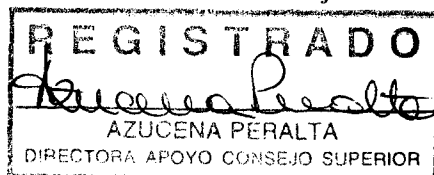
Categoría “C”: Investigador Principal - rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Carlos Enrique GÓMEZ	10.629.506	San Nicolás



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1094/2011

Categoría "D": Desarrollista Asociado – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Rubén Ángel SPOTORNO	17.201.876	Resistencia
Ingeniero Raimundo Damián VÁZQUEZ	22.320.823	Resistencia

Categoría "D": Desarrollista Adjunto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Bioquímica Elsa Ivonne HERVOT	16.004.568	Resistencia
Ingeniero Héctor Luís SAUS	20.473.918	Santa Fe

Categoría "E": Investigador Adjunto – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Arquitecta Gabriela LÓPEZ	25.480.498	Santa Fe